



Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

A N U N C I O

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 1060/2024 de 01 de julio de 2024, que literalmente dice así:

“Asunto:” Nombramiento de D. Rubén Eduardo González Tello, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas, en el puesto de Técnico Medio de Gestión”. Expte.: 2024/PCO_01/000008.”

Vista la propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha de 26 de junio de 2024, por la que se precisa el nombramiento de Técnico Medio de Gestión, a través de la Bolsa constituida para tal fin y se propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionario interino de una persona seleccionada de dicha Bolsa de empleo, por un periodo de 9 meses y a jornada completa, como apoyo temporal al Área de Secretaría de ese Ayuntamiento.

Visto los cálculos del coste de la contratación e informe por parte del técnico de Recursos Humanos de fecha 27 de junio del 2024, sobre la propuesta de contratación por exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

Visto el Informe de Intervención de fecha 27 de junio de 2024.

Visto el Informe- Propuesta de resolución de Secretaría de fecha 01 de julio de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1008 de fecha 21/06/2024, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de empleo para el nombramiento con carácter temporal como funcionario interino en la categoría de Técnico Medio de Gestión, se ha procedido al llamamiento de D. Rubén Eduardo González Tello, para realizar propuesta de nombramiento como Técnico Medio de Gestión, según el orden de puntuación de la lista, quien ha confirmado su disponibilidad.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportadas por la aspirante y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Código Seguro De Verificación	dVG/4iQyCsBfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	10/07/2024 12:41:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVG/4iQyCsBfBkJHJQVhWQ==		



PRIMERO. Realizar el nombramiento como Técnico Medio de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, como funcionario interino, con carácter temporal por exceso o acumulación de tareas, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D. Rubén Eduardo González Tello	***6009**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	dVG/4iQyCsBfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	10/07/2024 12:41:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVG/4iQyCsBfBkJHJQVhWQ==		

